



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

10777 *Modificación de los miembros de la Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 26 de septiembre de 2025, dictó la siguiente resolución:

DECRETO DE ALCALDIA

Asunto: Modificación de los miembros de la Junta de Gobierno

Antecedentes

Vista la propuesta de batlia de fecha 11 de septiembre de 2025, en la que solicita Modificar los miembros de la Junta de Gobierno Local y que esta se reúna con carácter ordinario con una periodicidad quincenal.

Viste que en fecha 21 de junio de 2023, en Pleno extraordinario, se creó la Junta de gobierno local del Ayuntamiento de Sencelles, la cual se reunía con carácter ordinario con una periodicidad semanal.

Viste que en el Pleno extraordinario de fecha 2 de septiembre de 2025, se aceptaron las renunciaciones de varios regidores, así como un regidor del equipo de gobierno abandonó el partido pasando a regidor no adscrito.

Informe de secretaría de fecha 11 de septiembre de 2025.

Viste el Pleno extraordinario de fecha 12 de septiembre de 2025, de toma de posesión de los nuevos regidores.

Decreto de batlia 2025-0658, de fecha 15 de septiembre de 2025, de modificación de la JGL

Fundamentos de derecho

- El artículo 20 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR.
- Los arts. 22 y 23 LMRLIB
- El artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Arte. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resuelvo

Primero. Nombrar el siguiente miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Margarita Robles Ginés (titular)
- Mercè Muntaner Mas (titular)
- Juan Rigo Feijoó (titular)
- Bartomeu Florit Verd (suplente)

Segundo.- Notificar el presente Decreto a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.



Cuarto.- Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre.

Sencelles, a la fecha de la firma electrónica (*26 de septiembre de 2025*)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

